



Informe Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

**Secretaría Distrital de Gobierno
Noviembre de 2022**



Informe de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2022

Secretaría Distrital de Gobierno

Secretario Distrital de Gobierno

Felipe Jiménez Ángel

Subsecretaria de Gestión Institucional

Martha Liliana Soto Iguarán

Subsecretario de Gestión Local

José David Riveros Namen

Subsecretario para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos

Daniel René Camacho Sánchez

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Gabriel Felipe Angarita Serrano

Bogotá, D.C., enero de 2023

Contenido

Presentación	4
1. Informe de Rendición de Cuentas 2022.....	6
2. Diálogos Ciudadanos.....	8
3. Invitación a la Audiencia Pública.....	10
4. Desarrollo Audiencia Pública.....	11
5. Preguntas ciudadanas.....	13
6. Evaluación del evento por parte de la ciudadanía	14
Anexo.....	16

Presentación

La Secretaría Distrital de Gobierno es una entidad del orden central que tiene por misión liderar “la convivencia pacífica, el ejercicio de la ciudadanía, la promoción de la organización y de la participación ciudadana, y la coordinación de las relaciones políticas de la Administración Distrital en sus distintos niveles, para fortalecer la gobernabilidad democrática en el ámbito distrital y local, y garantizar el goce efectivo de los derechos humanos y constitucionales”. Para el desarrollo de este cometido, en el cuatrienio la entidad tiene a cargo 36 metas del Plan de Desarrollo Distrital, los cuales se esperan cumplir mediante siete proyectos de inversión. Para el año 2022 tiene recursos apropiados por el orden de 231 mil millones de pesos, de los cuales 95 mil millones son para inversión directa y 136 mil millones para el gasto de funcionamiento.

Durante la vigencia 2022 la Secretaría Distrital de Gobierno continúa liderando el diseño e implementación de programas estratégicos para mitigar el impacto social y económico generado por la Pandemia, como es la Estrategia de Mitigación para la Reactivación Económica Local - EMRE 2.0, que durante el 2022 se consolidó como Bogotá Local 2.0, incorporándose tres (3) programas a saber: i) Impulso Local, ii) Microempresa Local y iii) Cultura Local, con una inversión de 59 mil millones. Así mismo continuó la puesta en marcha del Programa Parceros Cuidando Bogotá; Programa de Diálogo; Goles en paz 2.0 y el fortalecimiento de la participación ciudadana a través de los presupuestos participativos y Causas Ciudadanas. Estas intervenciones realizadas en el marco de los proyectos de inversión y de las funciones de coordinación con alcaldías locales han sido eficaces para promover el diálogo, resolver la conflictividad social, garantizar los derechos a la protesta, mantener y generar empleos, fortalecer el tejido empresarial y productivo local y mitigar el efecto social sobre los hogares más vulnerables de la ciudad.

Ahora bien, teniendo en cuenta que la Rendición de Cuentas es un espacio de interlocución entre la entidad y la ciudadanía que permite a la administración pública contribuir con los procesos de transparencia,

mejoramiento en la gestión y construcción de la cultura pública a la que se deben las entidades en beneficio y satisfacción de las necesidades de los ciudadanos; este informe se construye dando cumplimiento a la política de rendición de cuentas, definidas en el CONPES 3654 de 2010: “Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los ciudadanos”; Ley 489 de 1998, Artículo 33 “Audiencia pública”; Ley 1757 de 2015, Artículo 24 al 59 “Rendición de cuentas de la rama ejecutiva”, Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública; atendiendo los lineamientos metodológicos para la realización del proceso de Rendición de cuentas de la administración Distrital, expedidos por la Veeduría Distrital y la Secretaria General de la Alcaldía Mayor.

Este espacio de participación entre los servidores públicos y la ciudadanía, tiene como finalidad generar lazos de confianza entre las entidades y los ciudadanos, así mismo permite conocer los resultados de la gestión, planes y programas desarrollados, fortalecer el sentido de lo público, y el manejo de los recursos asignados para el cumplimiento de la misión de la entidad. A continuación, se presentan los principales elementos y fases para el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2022 de la Secretaría Distrital de Gobierno.

1. Informe de Rendición de Cuentas 2022

El informe de la Rendición de Cuentas 2022, es un documento informativo en donde se reflejan los resultados de las gestiones realizadas durante la vigencia del 2022. El contenido de este producto, maneja los mínimos requeridos frente a la ejecución presupuestal, el cumplimiento de metas-plan-proyecto, el avance de las políticas de Planeación y Gestión, contratación, planes de mejora e impacto en la gestión, siguiendo con el lineamiento del nuevo Plan de Ordenamiento Territorial, y la implementación de los programas estratégicos para mitigar el impacto social y económico generado por la pandemia, incorporándose tres programas a saber; 1. Impulso Local, 2. Microempresa Local, y 3. Cultura Local, con una inversión de 59 mil millones de pesos.

Por otro lado, el estallido social del 2021 demostró en la juventud colombiana, las dificultades sociales y la falta de creencia en la institucionalidad, sin embargo, la Secretaría Distrital de Gobierno, abrió nuevas oportunidades y escenarios, con los diferentes diálogos presentados con esta comunidad, resolver la conflictividad social, garantizar los derechos a la protesta, mantener y generar empleos, fortalecer el tejido empresarial, así mismo, se fortaleció el programa de Parceros Cuidando Bogotá, Programa de Diálogo, Goles en Paz 2.0 y el fortalecimiento de la Participación Ciudadana a través de los presupuestos participativos y Causas Ciudadanas.

Imagen 1. Micrositio de Rendición de Cuentas SDG



Tomado de: <http://www.gobiernobogota.gov.co/rendicion-de-cuentas/?q=estrategia-rendicion-cuentas>

Para la elaboración del Informe de RdC y la estructuración de la Audiencia Pública, se publicó una encuesta en línea en las diferentes redes sociales de la entidad, con el fin de que la ciudadanía pudiese generar sus inquietudes previo a la Audiencia de la Rendición de Cuentas 2022.

Imagen 2. Publicación formulario para preguntas ciudadanas



Tomado de: Instagram gobiernobta

<https://www.instagram.com/p/Ck4PFazuon/?igshid=YmMyMTA2M2Y=>

En consecuencia, la Secretaría Distrital de Gobierno generó y publicó el respectivo documento con el fin de que la ciudadanía, los grupos de valor y las diferentes partes interesadas tuviesen acceso a la información de manera clara y transparente, así como con oportunidad de tiempos y resultados en la gestión de la administración local, en el marco del proceso de Audiencia Pública. Dicho documento fue publicado en el micrositio de Rendición de cuentas, ubicado en la página web de la entidad: <http://www.gobiernobogota.gov.co/rendicion-de-cuentas/?q=estrategia-rendicion-cuentas>.

Imagen 3. Publicación Informe de Rendición de Cuentas



Tomado de: <http://www.gobiernobogota.gov.co/rendicion-de-cuentas/?q=estrategia-rendicion-cuentas>

Es importante mencionar que el compromiso del sector gobierno con los bogotanos para aumentar su participación y fomentar el diálogo ciudadano tiene como base fundamental la entrega de información oportuna, veraz, comprensible y completa sobre estos proyectos y programas que se ejecutan, principalmente en los avances del Plan de Desarrollo 2020-2024.

2. Diálogos Ciudadanos

El 19 de septiembre de 2022 en la Alameda Comercial Parques de Bogotá, ubicada en la localidad de Bosa, se realizó la jornada de 'Diálogos Ciudadanos', un espacio de interacción y participación que la Secretaría Distrital de Gobierno dispone para la ciudadanía. En esta ocasión, se conversó y se escucharon las necesidades de los 51 vendedores informales

del sector de Campo Verde que pertenecen al proyecto de reubicación que inició en 2020.

A ellos se les reconoció legalmente y se les brindó un espacio seguro y adecuado para realizar su trabajo, todo en pro de su bienestar y el de sus familias.

“Los escuchamos, buscamos atender sus preocupaciones con miras a tener un espacio público mucho mejor dispuesto para el bienestar de todos los vendedores informales de Campo Verde”, expresó Daniel Camacho, Subsecretario para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Desde el pasado 8 de agosto, los vendedores informales de Campo Verde fueron reubicados en la Alameda Comercial Parques de Bogotá. Desde ese momento, se han organizado mesas de diálogo entre ellos y varias entidades del Distrito como el Jardín Botánico de Bogotá, el Instituto para la Economía Social (IPES), el Instituto de Recreación y Deporte (IDRD), la Defensoría del Espacio Público y la Alcaldía Local de Bosa para definir acciones en conjunto que les permitan amentar sus ventas, incrementar la seguridad en la zona y una constante comunicación entre ambas partes.

Gracias a este proyecto de reubicación, se han recuperado 2000 m2 de espacio público en Bosa.

‘Diálogos Ciudadanos’ es una iniciativa que busca promover espacios cercanos con la ciudadanía para que esta participe y dé a conocer su opinión sobre los programas o proyectos que se ejecutan desde la Secretaría de Gobierno. Las evidencias de este ejercicio se encuentran publicadas en el micrositio dispuesta para este ejercicio en la página web de la entidad: <https://bit.ly/3k8GFj0>.

3. Invitación a la Audiencia Pública

La Secretaría Distrital de Gobierno realizó invitación a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2022 a través de las redes sociales oficiales de la entidad (Twitter, Instagram y Facebook) para invitar a la ciudadanía en general a participar de manera virtual por medio del enlace: <http://bit.ly/RendCuentas2022>

Imagen 4. Pieza invitación Audiencia Pública



Así mismo, se realizó invitación a los grupos de valor, funcionarios y colaboradores de la Secretaría Distrital de Gobierno, y demás entidades responsables de verificar este espacio de interlocución.

Las invitaciones fueron presentadas de manera pública, por medio de los perfiles de la entidad en las siguientes redes sociales, Instagram, Facebook

y por la página e intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno <http://gaia.gobiernobogota.gov.co/node/11>. Además, se enviaron invitaciones individuales, vía correo institucional, a los diferentes grupos de valor previamente identificados por las dependencias que lideran y/o coordinan los diferentes programas y estrategias en la entidad.

4. Desarrollo Audiencia Pública

La Secretaría Distrital de Gobierno, llevó a cabo la Audiencia Pública de la Rendición de Cuentas el 23 de noviembre del 2022, de manera semipresencial.

El formato presencial se realizó en el Biodiversario del Tropicario en las instalaciones del Jardín Botánico de Bogotá. Paralelamente, la Audiencia fue transmitida virtualmente vía Facebook Live y YouTube. En el escenario presencial asistieron y participaron todos los directivos del nivel central de la Secretaría Distrital de Gobierno, los Alcaldes locales, así como los beneficiarios de los diferentes programas priorizados de la entidad y grupos focales.

El proceso de planeación y estructuración de la Audiencia fue liderado por la Subsecretaría de Gestión Institucional, con el apoyo la Oficina Asesora de Comunicaciones y las Subsecretarías de Despacho de la SDG.

Para la presentación de la gestión 2022, se definieron cuatro (4) escenarios en el que se abordarían las siguientes temáticas, con el apoyo de material audiovisual, así como el conversatorio entre el equipo directivo y la población beneficiaria:

- 1. Subsecretaría de Gestión Local:** Bogotá Local, Parceros, Modelo de Gestión Policiva, Juntos cuidamos Bogotá, Centro de Gobierno Local y Juntos nos reconciliamos.

- 2. Subsecretaría de Gestión Institucional:** Transparencia, Ejecución presupuestal y contractual, Atención a la ciudadanía (canales, enfoque diferencial, trámites), Provisión de planta, Descongestión de PQRS y Trabajo Inteligente.
- 3. Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos:** Rutas de atención de derechos Humanos y tema étnico, víctimas de violencias de Identidad de género y orientación sexual diversa, Política Pública de la Lucha contra la trata de persona, programa de diálogo y Goles en Paz 2.0, y presupuestos participativos y la estrategia de jóvenes.
- 4. Hitos Alcaldías locales:** Recorridos en localidades, compromisos que se han obtenido, y los grandes hitos que hemos impulsado desde nivel central en el territorio.

Así mismo, para el desarrollo de la audiencia de RdC se definieron los siguientes roles:

- **Secretario de Gobierno, Felipe Jiménez Ángel:** rendir cuentas frente a la gestión realizada en la vigencia 2022 a través del diálogo con sus Subsecretarios y los ciudadanos invitados, destacando gestión en cifras y logros de los diferentes escenarios.
- **Los Subsecretarios de Despacho: José David Riveros, Daniel René Camacho, Martha Liliana Soto; los Alcaldes locales de Usaquén Jaime Vargas y Teusaquillo Rosa Montero:** dialogar con el Secretario y los ciudadanos beneficiarios sobre la gestión desarrollada en la vigencia 2022.
- **Beneficiarios de programas y estrategias:** participar en el diálogo liderado por el Secretario de Gobierno.
- **Moderadora:** realizar la apertura al evento, introducir la metodología y escenarios definidos y realizar la moderación de preguntas de los ciudadanos en cada uno de los segmentos.

La presentación de la Audiencia tiene como objetivo demostrar los resultados de la gestión generada por la Secretaría a la ciudadanía, grupos de valor, servidores, colaboradores y entidades encargadas de garantizar y hacer verificación del proceso.

La Audiencia Pública se organizó, de manera que cada uno de los segmentos definidos iniciara con un video introductorio de dos (2) minutos, a fin de destacar los resultados obtenidos en los programas y estrategias priorizados. Dicho material audiovisual se encuentra en: <https://bit.ly/3kbF8su>.

Lo anterior, permitió dar paso al diálogo e interacción de los beneficiarios de los programas y/o estrategias junto con los directivos encargados de liderarlos y/o coordinarlos. Dicho conversatorio estuvo apoyado por la exposición de información cuantitativa que permitió dimensionar el impacto en la gestión alcanzada.

Cada segmento finalizó con la realización de preguntas realizadas por la ciudadanía por medio de las redes sociales (chat de streaming), preguntas recibidas a través de la encuesta ciudadana, así como las realizadas por los ciudadanos que asistieron al Biodiversario.

En el siguiente link se encuentra la transmisión de la Audiencia Pública: [#GobiernoRindeCuentas](#)

5. Preguntas ciudadanas

Con el fin de recopilar las dudas de la ciudadanía de manera previa, la Secretaría publicó el enlace por medio de cual los ciudadanos podían registrar sus preguntas y darles respuesta en el marco de la intervención del Secretario de Gobierno. Así mismo, se realizaron preguntas en medio de la transmisión realizada por Facebook y YouTube, así como preguntas en escenario presencial.

Algunas de estas preguntas fueron resueltas en vivo, y una vez finalizado el evento, se realizó distribución de las preguntas restantes de acuerdo con la competencia asignada a cada dependencia, Alcaldía local y demás entidades distritales, las cuales se encuentran disponibles en el Anexo 1 de este documento.

6. Evaluación del evento por parte de la ciudadanía

La evaluación de la ciudadanía sobre la Audiencia Pública de la Rendición de Cuentas es un espacio publicado y divulgado en las diferentes redes sociales y página principal de la Secretaría Distrital de Gobierno, el formato fue tomado de los lineamientos estructurados por la Veeduría Distrital.

En la siguiente tabla se refleja las preguntas realizadas para evaluar este escenario y los resultados obtenidos, una vez fue consultado a la ciudadanía:

Ítem	Resultados
1. ¿Cómo califica la duración del evento?	Suficiente: 100%
2. ¿La metodología del evento le permitió hacer sus intervenciones de manera adecuada?	Si: 95% No: 5%
3. ¿Considera necesario que la Administración realice de audiencias públicas con la periodicidad?	Cuatrimestral: 21% Semestral: 58% Anual: 21%
4. ¿Considera que los medios virtuales ayudan a la participación en los procesos de rendición de cuentas y otros espacios de participación ciudadana?	Si: 100%
5. ¿La audiencia pública le permitió conocer los resultados de la gestión adelantada en la Secretaría?	Si: 100%
6. ¿Cómo se enteró del evento?	Redes Sociales: 32% Página web: 37% Invitación directa: 26% Otras: 5%

Ítem	Resultados
7. ¿Tuvo acceso a la información de la gestión de la Secretaría Distrital de Gobierno previamente a la realización de la audiencia pública?	Si: 42% No: 58%

Dentro de los aspectos a destacar, la ciudadanía evaluó satisfactoriamente el tiempo empleado para realizar la Audiencia Pública, considerando que los medios virtuales si ayudan a la participación en los procesos de rendición de cuentas y otros espacios de participación ciudadana. Así mismo, se denota claridad en la información presentada toda vez que el 100% de los ciudadanos afirmaron que en este ejercicio si les dio a conocer los resultados de la gestión adelantada en la Secretaría.

Frente al proceso de convocatoria, fue acertada la decisión de invitar a la ciudadanía y grupos de valor a través de la publicación en la página web (36%) y las redes sociales (32%), así como la invitación enviada directamente por correo institucional (26%).

Como acciones de mejora, la entidad derá fortalecer la estrategia de difusión para el acceso a la información de la gestión de la entidad previa a la realización de la audiencia pública, toda vez que el 58% de los ciudadanos que diligenciaron la encuesta, manifestaron que no tuvieron acceso al Informe de Rendición de Cuentas publicado en micrositio ubicado en la página web de la entidad: <http://www.gobiernobogota.gov.co/rendicion-de-cuentas/?q=estrategia-rendicion-cuentas>, el cual fue elaborado con el fin de que la ciudadanía, los grupos de valor y las diferentes partes interesadas tuviesen acceso a la información de manera clara y transparente, así como con oportunidad de tiempos y resultados en la gestión de la administración local, en el marco del proceso de Audiencia Pública.

Anexo

Respuestas a inquietudes ciudadanas

1. Audiencia Pública de Rendición de cuentas

Inquietud: ¿Cómo son las capacitaciones del programa Bogotá Local y qué continuidad van a tener?

Responde en vivo el Secretario Distrital de Gobierno:

“Cuando se les da dinero a los micro empresarios, ellos no agradecen solamente por el dinero sino que agradecen por el acompañamiento técnico que se recibe, la idea del programa microempresa en junto con los aliados estratégicos es otorgar unos recursos pero contra un plan de trabajo y este plan dura unos seis meses y a los seis meses las cuarenta mil empresas beneficiadas, vendan más, tenga más empleos y más utilidad, ese es el reconocimiento que nos han dado los microempresarios que con el acompañamiento técnico se pueda hacer negocio, que les explique les enseñe a hacer empresa”.

2. Audiencia Pública de Rendición de cuentas

Inquietud: ¿Desde los procesos contractuales que adelanta la SDG de qué manera se benefician o se incentivan las empresas o emprendimientos que son constituidas por mujeres emprendedoras?

Responde en vivo Mauricio González, Director de Contratación de la Secretaría Distrital de Gobierno:

“La Secretaria de Gobierno comprometida con las medidas afirmativas dentro de la evaluación e inicio de procesos contractuales les pide a las áreas técnicas que incorporen y verifiquen estas medidas afirmativas las cuales tiene un puntaje adicional como está previsto en la norma para que estas empresas puedan participar activamente mejorar el factor de sección en los procesos contractuales”.

3. Audiencia Pública de Rendición de cuentas

Inquietud: ¿Cuál ha sido el trabajo de la dirección derechos humanos sobre la visibilización del informe de la Comisión de la Verdad y el acuerdo de paz?

Responde en vivo Ivonne Rodríguez, Directora Derechos Humanos:

“Precisamente hoy estuvimos en Transmilenio haciendo la lectura del informe Bogotá es el único ente territorial. Que decidió salir a las calles a hacer público el informe de la Comisión de la Verdad hacer lecturas a través de acompañamiento de IDARTES en una estrategia de visibilizar del informe”.

4. Audiencia Pública de Rendición de cuentas

Inquietud: ¿Cómo se priorizan los espacios que van a hacer intervenido en el programa juntos cuidamos Bogotá?

Responde en vivo el Secretario de Gobierno:

“Tenemos diferentes prioridades, primera identificar colegios con conflictividades se han identificado 90 colegios para hacer las intervenciones con el apoyo de Secretaría Distrital de Educación, el segundo, son esos lugares como la carrilera lugares que tienen problemas de seguridad de escombros de basura, son tomas más difíciles, todo con el apoyo en las diferentes localidades donde se busca hacer intervenciones integrales”:

5. Chat Youtube en vivo

Inquietud: ¿El programa de BOGOTA TIENE TALENTO que es para conseguir empleo, continúa?

Por ser de competencia del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, se dio traslado por medio de Oficio Radicado No. 20224009318261, en los términos del artículo 21 del CPACA sustituido por la ley 1755 de 2015, de tal manera que la información solicitada sea remitida directamente al peticionario. La respuesta enviada por la DASDC fue:

“Cordial y Respetuoso saludo.

En atención a su petición, me permito dar respuesta indicando en que consiste la estrategia Talento No Palanca:

Plataforma “Talento No Palanca”

El Banco de Hojas de Vida de Bogotá “Talento No Palanca” es un servicio abierto y gratuito que busca que los ciudadanos y ciudadanas interesadas en

acceder a contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión en entidades y organismos distritales registren su perfil e identifiquen áreas y entidades de interés, según su currículum.

También funciona como repositorio para las entidades y organismos distritales que facilite la interacción con la ciudadanía, a través de la indexación de perfiles y el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones - TIC, la búsqueda de talento para atender sus necesidades de vinculación contractual en el marco de sus programas y proyectos institucionales.

El funcionamiento de la estrategia se fijó a través de la Directiva 001 de 2020 expedida por la Alcaldesa Mayor de Bogotá en la cual se señaló:

“El Banco de Hojas de Vida de Bogotá, D.C. se circunscribe a contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión suscritos por entidades y organismos distritales con personas naturales que apoyen “(...) la gestión de la entidad en relación con su funcionamiento o el desarrollo de actividades relacionadas con la administración de la misma, cuando estas por sí solas, y a través de sus medios y mecanismos ordinarios, no los pueden satisfacer; o la complejidad de las actividades administrativas o del funcionamiento de la entidad pública son de características tan especiales, o de una complejidad tal, que reclaman conocimientos especializados”[2] y, que en ningún caso, generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebren por el término estrictamente indispensable.”

Dentro de este orden de ideas, cada Entidad del Distrito, realiza el proceso de contratación del personal de manera directa, de acuerdo a los perfiles requeridos para la ejecución de sus programas, proyectos o políticas, así las cosas, me permito realizar las siguientes precisiones:

Primero, una vez registrado en el aplicativo “Talento no Palanca”, queda visible el perfil a disposición de las entidades Distritales.

Segundo: Se hace necesario informarle que la plataforma “Talento no Palanca”, constituye un servicio abierto y gratuito, una vez realizado el registro, este hecho, en ningún caso, conlleva la obligación de vinculación.

Tercero: es preciso señalar, que no se trata de un proceso de selección para suplir vacantes en la administración, no es una inscripción a una convocatoria, por lo tanto, no cuenta con las etapas que corresponden a un proceso como:

inscripciones, recepción de documentos, verificación de requisitos mínimos, publicación de admitidos o no admitidos y mucho menos aplicación de pruebas.

Una vez la Entidad Distrital que haya revisado su hoja de vida y quiera contratar sus servicios, se pondrá en contacto e indicara las siguientes etapas a seguir, para celebrar un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión.

En el aplicativo talento no palanca, en el numeral 6, correspondiente a gestión de diversidad, está la opción de especificar si tiene discapacidad, pertenece a un grupo NARP, o LGTBIQ+, sin embargo, es importante resaltar, que si en el momento las entidades no tienen la necesidad de realizar una contratación con un perfil como el registrado, es posible que lo contacten de manera inmediata, por lo que es importante que mantenga su hoja de vida actualizada.

De igual manera, es importante resaltar que la plataforma le permite consultar que entidades distritales han consultado su hoja de vida.

6. Encuesta ciudadana previa a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

Inquietud: La necesidad de lograr la gestión del mantenimiento permanente de la totalidad de los parques bioparques en las localidades, pues algunos se encuentran con alto deterioro como el del parque La Francia en la Localidad de Puente Aranda.

Responde Manuel Calderón, Director para la Gestión del Desarrollo Local, a través del Oficio Radicado No. 20222109333181, así:

“En primer lugar, es importante plantear que esta respuesta se da en cumplimiento de la Política de Rendición de Cuentas, definida en el CONPES 3654 de 2010: *“Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los ciudadanos”*; la Ley 489 de 1998, artículo 33 *“Audiencia Pública”*; la Ley 1757 de 2015, artículo 24 al 59 *“Rendición de cuentas de la rama ejecutiva”*, el Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública y atendiendo a los lineamientos metodológicos para la realización del proceso de Rendición de Cuentas de la Administración Distrital, expedidos por la Veeduría Distrital y la Secretaría General de la Alcaldía Mayor. En segundo lugar, manifestamos que los parques del Distrito Capital, sean bioparques o no, se intervienen fundamentalmente de tres (3) formas:

Primera, con los recursos locales con los cuales se realizan obras de construcción, mantenimiento y dotación. En este sentido, en el archivo anexo No. 1 se pueden observar los parques con obras terminadas durante el año 2022 cuyos recursos fueron de las vigencias 2021 y 2022. Así mismo, en este archivo se puede apreciar los parques que están ejecución, suspendidos o por iniciar a la fecha y con recursos de las vigencias 2021 y 2022.

Segunda, intervención de los parques mediante la Estrategia Distrital “Juntos Cuidamos Bogotá”, en la cual existe intervención interinstitucional y una activa participación de la comunidad aledaña al parque. La gestión adelantada durante la presente vigencia a través de esta estrategia se puede ver en el anexo No. 2.

Tercera, las intervenciones realizadas por parte del Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) en el marco de sus competencias, las cuales atañen a parques fuera del ámbito local (parques Zonal y Metropolitano) y por lo tanto ni la Secretaría Distrital de Gobierno, ni las alcaldías locales tienen participación en dichas intervenciones. Por esto, si es de su interés conocer la información relativa al mantenimiento de dichos parques, le invitamos a solicitar dicha información directamente al IDRD.

Con lo anterior, esta Dirección brinda respuesta de fondo a la petición elevada en los términos de la Ley 1755 de 2015 que sustituye el Título II, Derecho de Petición, Capítulo I, artículos 13 a 33, de la Parte Primera de la Ley 1437 de 2011.”

7. Inquietud: Nos gustaría saber cuál es el presupuesto que se está pensando para el próximo año frente a la población con discapacidad. Cómo están trabajando en búsqueda de la estabilidad laboral de la población con discapacidad desde las localidades

Por ser de competencia de la Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos, se envió memorando de traslado Radicado No. 20224000390013, de tal manera que la información solicitada sea remitida directamente al ciudadano. Esta Subsecretaría brinda respuesta por medio de Oficio Radicado No. 20233000004691. Así mismo, remite respuesta previamente a la Subsecretaría de Gestión Institucional por medio de Memorando Radicado No. 20223000412203.

8. Encuesta ciudadana previa a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

Inquietud: Seguridad: avances, resultados y propósitos o metas para mejorar la percepción de seguridad

Por ser de competencia de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, se envió oficio de traslado Radicado No. 20224009318371, en los términos del artículo 21 del CPACA sustituido por la ley 1755 de 2015, de tal manera que la información solicitada sea remitida directamente al ciudadano.

9. Chat Facebook Live

Inquietud: Señor alcalde Jaime Vargas, porqué ningún delegado de su alcaldía ni de la alcaldía mayor de Bogotá se hizo presente en la conciliación ante la procuraduría por la muerte de mi hermano Jaider Fonseca, esto por los hechos del 9 de septiembre de 2020

Inquietud: Señor Alcalde Jaime Vargas porque ningún Delegado de su Alcaldía ni de la Alcaldía Mayor se hizo presente en la conciliación ante la Procuraduría por la muerte de mi hermano Jaider Fonseca

Inquietud: Buenas tardes, quisiera saber porque no asistió ningún delegado de la alcaldía mayor de Bogotá a la conciliación ante la procuraduría por los hechos del 9 de septiembre del 2020.

Por ser de competencia de la Alcaldía Local de Usaquén, se dio traslado de las inquietudes manifestadas por el usuario de la red social Facebook, mediante Memorando Radicado No. 20224000390133, de tal manera que la información solicitada sea remitida directamente al peticionario.

10. Medio recepción: Encuesta ciudadana previa a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

Inquietud: Histórico sobre atención en derechos humanos de la entidad: beneficiarios (personas y grupos), tipos de atención, presupuesto específico para atención de víctimas (diferente al presupuesto para personal que atiende los casos), rutas de atención...

Por ser de competencia de la Dirección de Derechos Humanos, se envió memorando de traslado Radicado No. 20224000390033, de tal manera que la información solicitada sea remitida directamente al ciudadano.